

Intervención del diputado Alejandro Carabias Icaza, con el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al H Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía municipal, exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del gobierno del Estado de Guerrero y a los ayuntamientos de Atoyac de Álvarez, Benito Juárez y Tecpan de Galeana, para que, en el ámbito de sus competencias realicen las gestiones necesarias a fin de que instalen un Centro Regional de Protección Civil, para que de manera estratégica atienda con la prontitud debida y dé respuesta inmediata en la atención de emergencias.

El presidente:

Con su permiso, diputado presidente.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza y como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante, diputado.

Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados.

A la Comisión de Protección Civil, nos fue turnado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios una proposición con punto de acuerdo presentado por la diputada María de Jesús Galeana Radilla, que tiene como objetivo exhortar a distintas

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

autoridades para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones necesarias para la instalación de un Centro Regional de Protección Civil en la Costa Grande de Guerrero.

Quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, coincidimos con la necesidad de establecer un Centro Regional de Protección Civil en un punto estratégico entre los municipios de Atoyac de Álvarez, Benito Juárez y Tecpan de Galeana, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias y desastres en la región, mejorando la coordinación y la eficiencia en la gestión de riesgos.

Los centros regionales pueden contribuir a la creación de una cultura de prevención y preparación, empoderando a las comunidades para enfrentar situaciones de emergencia con mayor capacidad. apoyar en la elaboración de los atlas de riesgos, identificando las amenazas y vulnerabilidades de la región, así como apoyar en el

cumplimiento de programas internos en inmuebles de riesgo como escuelas, hospitales y edificios públicos, así como ayudar en la organización de simulacros y pruebas para evaluar la efectividad de los planes y las medidas de respuesta.

Ante los diferentes acontecimientos naturales de las últimas tres décadas a nivel internacional, nacional y local, provocados por lluvias, sismos, deslizamientos de laderas, inundaciones, vientos fuertes, los efectos del cambio climático, entre otros, han llevado a la Protección Civil a generar y actualizar el marco de la seguridad a través de los diferentes instrumentos de prevención, pues la integridad física del ser humano debe estar por encima de cualquier otro interés.

La protección civil es un derecho humano fundamental que establece la obligación del Estado de resguardar la vida, integridad física y patrimonial de sus habitantes ante cualquier situación de emergencia o desastre. En este sentido, cabe

recordar que el estado de Guerrero, por su ubicación geográfica, es vulnerable ante la ocurrencia de agentes perturbadores de origen natural o antropogénico. La creación de un centro regional en la Costa Grande es un paso importante para fortalecer la gestión de riesgos ante los diferentes fenómenos perturbadores en la Entidad, en donde se apoye la identificación, prevención, mitigación, auxilio y recuperación, a fin de generar una sociedad más resiliente que esté preparada ante los posibles daños y afectaciones, minimizando su impacto.

Es bajo las consideraciones expuestas y toda vez que el dictamen que discutimos en el Pleno de este Honorable Congreso se ajusta a derecho, las y los integrantes de esta comisión solicitamos su voto a favor del mismo.

Es cuanto, diputado presidente.